



## **MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**Intervención de Costa Rica en la Tercera Conferencia General sobre el tema 28 a) y b) del programa.**

**“Adelanto de la mujer y aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres y las Niñas en el Desarrollo”**

Embajador Luís María Díaz Hernández Representante Permanente

## 66º período de sesiones de la Asamblea General

Nueve Años, 1 de Octubre de 2011

**(Cotejar con la alocución),**

**Costa Rica** agradece el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres sobre sus observaciones en las sesiones 16, 17 y 18, así como su informe de Relatora Especial sobre la situación de las mujeres migrantes. El Comité General sobre la situación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el mejoramiento del derecho a la situación de la mujer en las zonas rurales, la violencia contra las trabajadoras migratorias y las medidas adoptadas y progresos alcanzados en el seguimiento de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período de extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, destaca el fortalecimiento de los arreglos institucionales establecidos para promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer, lo que es relevancia para la discusión que hoy nos ocupa.

Nos unimos a los discursos presentados por Chile, en nombre del Grupo de Río, y por Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Señor Presidente:

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es un instrumento vital para el adelanto de la mujer y la igualdad de oportunidades para las mujeres en la comunidad internacional. Únicamente hacen falta 7 estados para lograr su ratificación. Los países que lo han hecho un respetuoso llamado a estos Estados para que consideren su ratificación.

Nosotros nos adherimos al compromiso con la ampliación de la Convención en su reciente presentación de los informes periódicos quinto y sexto combinados. Hemos reiterado el respaldo para una rápida ratificación, incluso con textos en versión popular y se adoptó una Resolución Nacional de Igualdad y Equidad de Género por 10 años (2017-2017). Recientemente, hemos trabajado fuertemente en el fortalecimiento del Cuido y Desarrollo Infantil.

Costa Rica ha alcanzado importantes avances respecto a la participación política de las mujeres, con casi el 40% de representación parlamentaria y la elección de la primera mujer vicepresidenta. Recientemente se ha reformado la legislación para incorporar el principio de paridad. Consideramos que el cumplimiento de los criterios informativos de Derechos Humanos representa una oportunidad para evaluar las normas punitivas y penales internas y revisar los aspectos en que tenemos retos por superar. En este sentido, agradecemos las recomendaciones del Comité para la supervisión de la implementación.

Costa Rica considera que la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing constituyen en el marco global de políticas en la materia y que sus disposiciones y las de la Convención reafirman tanto las habilidades y las estrategias que la perspectiva de género es una estrategia fundamental para promover el empoderamiento de la mujer y lograr la igualdad entre los géneros mediante la transformación de las estructuras de desigualdad. A este respecto, coincidimos con la recomendación del Secretario General, en su informe A/66/211, para reiterar el llamado a todos los organismos y organizaciones para que incorporen esta perspectiva.

Estamos seguros de que la nueva UN Women, liderada por Michel Bachelet, será crucial en esta tarea. Requerimos su apoyo a la nueva entidad de género y al plan estratégico 2011-2013.

Señor Presidente,

Costa Rica mantiene su preocupación por la violencia contra las mujeres, un fenómeno generalizado en el ámbito familiar, comunal, estatal (cuando la violencia perpetrada utolera por el Estado) y en la alta transnacional. La violencia contra la

mujer es indiscutiblemente una cuestión de Derechos Humanos y resulta irrevocable. Apoyamos el enfoque integral respecto de la discriminación y la violencia contra la mujer propuesto en el informe A/66/21. Deberíamos centrarnos en la universalidad, interrelacionando indivisibilidad de los derechos, y considerar no solo la violencia y la discriminación interpersonal sino también aquellas de carácter estructural, y analizar las jerarquías sociales y económicas entre las mujeres y los hombres y las que se dan dentro del mismo género.

Queremos también resaltar aquí la necesidad de reforzar la lucha contra la violencia contra las trabajadoras migratorias y los fenómenos de trata y tráfico de mujeres y niñas.

La igualdad entre los géneros y el cumplimiento efectivo de los tratados internacionales de Derechos Humanos sigue siendo también un elemento fundamental para el desarrollo y para combatir la exclusión social. Es necesario atender el fenómeno de la terminización de la pobreza, nos preocupa la situación de las mujeres en las zonas rurales, las mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. Recientemente, el empoderamiento económico de las mujeres, pese a las muchas trabaja y el trabajo decente sigue siendo limitado y la brecha es aún más amplia en la gran mayoría de los países. Igualmente, una estrategia que permita compartir las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades de cuidado de los niños, las personas afectadas por enfermedades y las personas adultas mayores, redundaría en beneficios sociales y económicos.

Señor Presidente,

Como acaba de reconocer el Comité de Derechos Humanos, asegurar los derechos de las mujeres es también un elemento fundamental para alcanzar la paz mundial. Dicho de otra manera, el poder o la opresión, la violencia, la discriminación y la exclusión social son causas de la constitución de conflictos y el tiempo de transición política, en la cual las diferencias étnicas o religiosas, las mujeres han desempeñado un papel vital en las sociedades contemporáneas. Costa Rica obtuvo con éxito la paz por su mediación Premio Nobel de la Paz, a la Presidenta de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, la vicepresidenta, Leymah Gbowee y la activista y escritora, Fawakth Karimah.

Ellas nos recuerdan, una vez más, que si hemos de lograr una transformación fundamental en este siglo, será necesario que la plena participación de las mujeres en las estructuras sociales.

Muchas Gracias, Señor Presidente.

